el Bienamado. La qual dha suplicaçion fue leyda por mi el escriuano. Y el dho Marques de Rueda. mostro. para ganar los dhos seruiçios de Alonso gonçalez de Sepulueda. Dorami Flos Cien Verpud. de Lisboa. Regidores desta ciudad. vna escritura de Vn quintal. no valle sobre la misma escritura dura dos quintales. Vale. y enmendado. y entre Vrino Correa el escriuano

Licenciado

Marq. de Rueda

Conde

Gran. Agradecimiento

Y

Y. En Valladolid. a treinta dias del mes de Setiembre de mill y seiçientos y treynta años. estando en Audiençia del Rey nro señor. los señores Licenciado Lorenço Romero alcalde de su casa y Corte. y Gran. de Acebal caballero. y el comendador Joan de Sesse y Sebastian Gines de Lisa Regidores. fue acordado lo siguiente.

Y aqui entraron los dhos Alonso fernandez y Joan de Torres Jurados.

Y entro el dho Alo Ruiz. Jurado.

Y acordaron. Se cobren. traigan los pregones. el auisto de Carmona. para oyr. a qualquier persona que se quiera oponer a dho. Marques. el qual viene con mill y seiçientos y quatro. el qual cometieron al dho Luis de Molina y Gonçalez de Sepulueda Regidor. para que vean la escriptura de la casa. y posada. y reconozcan. si tiene mejoras. o añadidura en la casa. y vean lo que vale de renta la dha casa. y traygan. y vengan a esta Audiençia. y vengan. y traygan. y vengan. y traygan. y vengan. y traygan